



Municipalidad de Tucapel - Dirección de Obras Municipales

APRUEBA ACTA DE COMISION TÉCNICO DE OBRAS PARA RECEPCION PROVISORIA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE ATRAVIESO VEHICULAR PEATONAL CALLE 21 DE MAYO, ENTRE IRARRAZABAL Y AVDA LINARES DE HUEPIL".

HUÉPIL, 20 de Diciembre del 2019.

DECRETO : 4365/2019/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
c) La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de www.mercadopublico.cl.
d) La disponibilidad de recursos aprobados mediante Recursos Municipales cuenta "conectividad Urbana" Certificado DAF de fecha 30.08.2019.
e) La Licitación Pública ID 3303-12-LE19, denominada "MEJORAMIENTO DE ATRAVIESO VEHICULAR PEATONAL CALLE 21 DE MAYO, ENTRE IRARRAZABAL Y AVDA LINARES DE HUEPIL", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 3277 de fecha 24.09.2019.
f) El Decreto Alcaldicio N° 3374 de fecha 01.10.2019 que aprueba el contrato de ejecución de obras del proyecto "MEJORAMIENTO DE ATRAVIESO VEHICULAR PEATONAL CALLE 21 DE MAYO, ENTRE IRARRAZABAL Y AVDA LINARES DE HUEPIL", adjudicado a la Empresa Constructora Santa Olga Ltda o CISO Ltda y unión temporal Constructora CFC SPA.
g) El plazo de ejecución de las obras de 27 días corridos.
h) El Acta de Entrega del terreno de fecha 02 de Octubre del 2019.
i) Lo estipulado en el numeral 16. De las BAE y Título XII de las BAG del proyecto "MEJORAMIENTO DE ATRAVIESO VEHICULAR PEATONAL CALLE 21 DE MAYO, ENTRE IRARRAZABAL Y AVDA LINARES DE HUEPIL".
j) El Decreto Alcaldicio N° 2312 de fecha 01.07.2019 que nombra a la Srta. Yohana Andrea Burgos Burgos, Rut Constructor Civil, Profesional a Contrata, grado 11°, como Inspector Técnico de Obras para proyectos en ejecución de la comuna y demás funciones, en la Dirección de Obras Municipales de Tucapel.
k) Carta de la empresa de 25.10.2019 solicita aumento plazo 20 días del proyecto "MEJORAMIENTO DE ATRAVIESO VEHICULAR PEATONAL CALLE 21 DE MAYO, ENTRE IRARRAZABAL Y AVDA LINARES DE HUEPIL".
l) El Decreto Alcaldicio N° 3660 de fecha 28.10.2019 que nombra y aprueba comisión técnica de aumento de plazo del proyecto "MEJORAMIENTO DE ATRAVIESO VEHICULAR PEATONAL CALLE 21 DE MAYO, ENTRE IRARRAZABAL Y AVDA LINARES DE HUEPIL".
m) Acta Comisión de fecha 28.10.2019, que aprueba aumento plazo de 20 días del proyecto "MEJORAMIENTO DE ATRAVIESO VEHICULAR PEATONAL CALLE 21 DE MAYO, ENTRE IRARRAZABAL Y AVDA LINARES DE HUEPIL".
n) El Decreto Alcaldicio N° 3900 de fecha 18.11.2019 aprueba modificación por aumento de obras, de contrato ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DE ATRAVIESO VEHICULAR PEATONAL CALLE 21 DE MAYO, ENTRE IRARRAZABAL Y AVDA LINARES DE HUEPIL".
o) Póliza Garantía "File cumplimiento" Renta Nacional N°5000202-1 por 2.955.235 vencimiento 20.02.2020 del proyecto "MEJORAMIENTO DE ATRAVIESO VEHICULAR PEATONAL CALLE 21 DE MAYO, ENTRE IRARRAZABAL Y AVDA LINARES DE HUEPIL".
p) Carta de la empresa de 29.11.2019 recepción provisoria del proyecto "MEJORAMIENTO DE ATRAVIESO VEHICULAR PEATONAL CALLE 21 DE MAYO, ENTRE IRARRAZABAL Y AVDA LINARES DE HUEPIL".
q) Acta comisión de 04.12.2019 recepción provisoria sin observación del proyecto "MEJORAMIENTO DE ATRAVIESO VEHICULAR PEATONAL CALLE 21 DE MAYO, ENTRE IRARRAZABAL Y AVDA LINARES DE HUEPIL".
r) Garantía Correcta ejecución de Mas Aval N° K028600500X2BA412 vigencia hasta 15.07.2020 del proyecto "MEJORAMIENTO DE ATRAVIESO VEHICULAR PEATONAL CALLE 21 DE MAYO, ENTRE IRARRAZABAL Y AVDA LINARES DE HUEPIL".

DECRETO :

- 1) APRUEBESE Acta Comisión Técnico de Obras para recepción provisoria sin observación del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE ATRAVIESO VEHICULAR PEATONAL CALLE 21 DE MAYO, ENTRE IRARRAZABAL Y AVDA LINARES DE HUEPIL".
2) NOTIFIQUESE a las partes involucradas en dicha designación y procedase a la entrega de una copia del Expediente del proyecto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO ALCALDE (S)

Distribución

- Srta. Yohana Burgos Burgos
Secretaría Municipal
Expediente del proyecto
Archivo D.O.M.
SECPLAN
FJDA/GEPL/PHS/ybb.

